



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 21 DIC 2010

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en los EXP-FIN: 8334/2010, 8349/2010 y 8350/2010 provenientes de la carrera de Ingeniería Industrial y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/2010-CD para los alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz (ENIM) y Saint Etienne (ENISE) – Francia.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad, en las siguientes asignaturas:

- | | | |
|---------------------------|-----------------|---|
| . Francisco Nahuel LOBATO | - Legajo 8878 - | (Opción: RDI, Concepción, Industrialización e Innovación) |
| . Emmanuel Elias FAJER | - Legajo 8652 - | (Opción: Energía y Medio Ambiente) |
| . Diego CERUTTI CANTON | - Legajo 8900 - | (Opción: Logística y Organización Industrial) |

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Materia de Equivalencia Integral:

- . PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA por
- . GESTION DE LAS PERSONAS
- . FINANZAS DE EMPRESAS
- . PROYECTO FINAL DE ESTUDIOS
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . COMERCIALIZACIÓN
- . TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS II (Optativa)
- . IDIOMA FRANCÉS (Optativa)

CARRERA DE ORIGEN

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (Francia) de acuerdo al Convenio vigente y a la Ord. Nº 02/2010-CD

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 472

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA